INAN Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

INFORME DE EVALUACION

EL Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de ofertas, en este caso de Contratación Directa N° 8/2012 "Adquisición de Servicio de Limpieza y Fumigación para el INAN - Plurianual", ID N° 230.993, cumple en remitirle el correspondiente informe.-

El Comité de Evaluación establecido está integrado por los siguientes funcionarios:

- Abog. Catalina García, Asesoría Jurídica.
- Lic. María Isabel Alfonso. Jefa Dpto. Operativo de Contrataciones.
- Lic. Julio Barreto, Director Administrativo

Efectuada la evaluación de las ofertas presentadas en base a la metodología y parámetros establecidos en la presente Contratación Directa y a las disposiciones legales aplicables, Articulo 61°, del Decreto N° 21.909/03. El presente informe toma como base referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el Artículo 64° del Decreto mencionado, el cual dispone que el Informe de Evaluación emitido por el Comité deberá incluir y hacer constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. **ACTA DE APERTURA:** El llamado de referencia ha sido debidamente difundido a través del portal de Contrataciones Publicas y se han realizado las invitaciones a las siguientes empresas: SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., TODO BRILLO S.R.L., MIMBI S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., FUMISAN S.A., LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.

Se ha fijado como fecha de presentación de las documentaciones el día 23 de mayo del corriente, a las 10:00 hs, presentándose las empresas: ROAM S.R.L., CEVIMA S.A., HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L., PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.

El día 23 de mayo del corriente año se ha realizado la apertura de las ofertas, los detalles constan en el Acta de Apertura labrada en dicha oportunidad y que forma parte del presente informe.-

En fecha 11 de junio del corriente año este Comité nota mediante ha elevado una consulta a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, recibiendo respuesta a la misma en fecha 13 de julio del corriente siendo parte del presente informe.

2. **TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS:** Se adjunta Cuadro Comparativo de documentos, en el cual se hace constar la verificación de la documentación básica de carácter sustancial presentada, que fuera solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.-

3. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.** Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios, en el cual constan los ítems ofertados con sus respectivos precios unitarios.

4. **ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS**

Debido a las observaciones asentadas en el Acta de Apertura este Comité en fecha 11 de junio del corriente año, nota mediante ha elevado la consulta a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, recibiendo respuesta a la misma en fecha 13 de julio del corriente, de la cual se transcribe: "...respecto a la Resolución N° 2118/2011 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PLANILLAS AUXILIARES CONTENIDAS EN LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES ESTANDAR DE USO OBLIGATORIO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" mencionada en vuestra consulta, destacamos que las exigencias contenidas en la misma surten efectos solo para las modalidades que utilizan Pliegos de Bases Estándar, no así para la modalidad de Contratación Directa cuya Carta de Invitación es solo un borrador de referencia".
Continua "En tales condiciones, consideramos que el análisis respecto a los errores, desviaciones y omisiones, detectadas en las ofertas, deberá ceñirse a lo establecido en el Art. 58°, del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y las exigencias contenidas en la Carta de Invitación del llamado de referencia publicada en el SICP". Las notas mencionadas forman parte del presente informe.

Por lo citado este Comité considera que la Oferta presentada por la empresa ROAM S.R.L. se ajusta sustancialmente a lo solicitado en la Carta de Invitación de la presente Contratación Directa.

Lic. María Isabel Alfonso
Jefa de D.O.C. - I.N.A.N.

Lic. Julio César Barreto B.
Director Administrativo
I.N.A.N. - M.S.P. y B.S.

Abg. Catalina V. García Martínez
Asesoría Jurídica - INAN

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Este Comité de Evaluación, de conformidad a los criterios de adjudicación del llamado y visto los documentos que forman parte del presente informe, por presentar la oferta más conveniente, y cumplir con los requisitos técnicos y condiciones legales, así como la capacidad de proveer los bienes solicitados, según el Cuadro de Adjudicación adjunto, salvo mejor parecer, recomienda la adjudicación a las siguientes empresas:

Firmas Adjudicadas	R.U.C.	Ítems Adjudicados	Monto Adjudicado
ROAM S.R.L.	80056832-0	1	Gs. 84.000.000.-
Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L	80044062-5	2	Gs. 18.600.000.-
		TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 102.600.000.-**

Por presentar la oferta más conveniente, y cumplir con los requisitos técnicos y condiciones legales, así como la capacidad de proveer los bienes solicitados, según el Cuadro de Adjudicación adjunto.

Se remite el presente Informe para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, a los 17 días del mes de julio del año dos mil doce, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.-

Lic. María Isabel Alfonso
Jefa de D.O.C. - I.N.A.N.

Lic. Julio Cesar Barreto B.
Director Administrativo
I.N.A.N. - M.S.P. y B.S.

Abog. Catalina V. García Martínez
Asesoría Jurídica - INAN

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011

INAN Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

Asunción, 08 de Junio de 2012.-

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
MESA DE ENTRADA
EXP Nº: 0007656
FECHA: 11 JUN 2012
FOJAS: 7
Víctor Ferlayi
Mesa de Entrada
DNCP

14:25

Señor
Abog. Eduardo De Gásperi, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a y por su digno intermedio a quien corresponda, en el marco de la ***Contratación Directa Nº 8/12 "Adquisición de Servicios de Limpieza y Fumigación para el INAN - Plurianual"*** ID 230.993 y de conformidad a las funciones que han sido encomendadas a este Comité de Evaluación, a los efectos de solicitar la aclaración con respecto a la Resolución *DNCP Nº 2118/2011 POR LA CUAL SE ESTABLECEN CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PLANILLAS AUXILIARES CONTENIDAS EN LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES ESTANDAR DE USO OBLIGATORIOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA*, donde en su **Art. 1° establece que la presentación de dichas planillas es de carácter obligatorio en el pliego estándar para contrataciones de Servicios de Limpieza**.

La consulta refiere a que si la Resolución Mencionada afecta a todas las modalidades en general o solo a la modalidad de licitaciones públicas; ya que en la carta de invitación de la mencionada CD no figura como sustancial la presentación de las citadas planillas.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta que la empresa con la oferta más conveniente económicamente no ha presentado las planillas junto con su oferta, se hace imperiosa la necesidad de aclarar esta duda, de manera a continuar con la correspondiente evaluación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General

DNCP

DNCP/DJ N° 1603 / 12

Asunción, 13 de Julio de 2012.

Señora
Dra. Laura Mendoza de Arbo, Directora General
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
Dirección: Ada. Santísima Trinidad e Itapúa
Telefax: (595-21) 206874

De nuestra consideración:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se dirige a Ud. En atención a vuestra Nota recibida por Mesa de Entrada como **Expediente N° 0007656** en fecha 11 de junio del corriente, referente al llamado a **Contratación Directa N° 08/2012** para la *"ADQUISICION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA EL INAN – PLURIANUAL"* ID N° 230993.

La citada nota manifiesta que el mencionado llamado se encuentra aun en Etapa de Análisis y Evaluación de las ofertas.

Al respecto de vuestra nota, debemos dejar en claro que el llamado en cuestión al encontrarse en Etapa de Evaluación, se halla protegido por el *"periodo de confidencialidad"*, según lo dispone el **Art. 56° del Decreto N° 21.909/03**, motivo por el cual, no podríamos emitir un parecer, sin riesgo de caer en una pre opinión.

No obstante, respecto a la **Resolución N° 2118/2011** *"POR LA CUAL SE ESTABLECEN CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PLANILLAS AUXILIARES CONTENIDAS EN LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES ESTANDAR DE USO OBLIGATORIOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"* mencionada en vuestra consulta, destacamos que las exigencias contenidas en la misma surten efectos solo para las modalidades que utilizan Pliegos de Bases Estándar, no así para la modalidad de Contratación Directa cuya Carta de Invitación es solo un borrador de referencia.

En tales condiciones, consideramos que el análisis respecto a los errores, desviaciones y omisiones, detectadas en las ofertas, deberá ceñirse a lo establecido en el art. 58 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y a las exigencias contenidas en la Carta de Invitación del llamado de referencia publicada en el SICP.

Por último es bueno recalcar, que la responsable de la determinación de si una oferta se ajusta o no a los requerimientos del llamado, es la propia Convocante, a través de su Comité de Evaluación, por lo que no compete a esta Dirección abocarse al estudio de las ofertas, salvo como consecuencia de un proceso de impugnación o de investigación.

Lamentando no poder realizar mayores consideraciones respecto de vuestra nota, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Abog. Ulises R. Urunaga A.
Dirección Jurídica- DNCP

Abog. Monica Chilavert Torreani
Directora Jurídica - DNCP

INAN Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

Contratación Directa Nº 8/2012 para la Adquisición de Servicio Limpieza y Fumigacion para el INAN - Plurianual., ID Nº 230.993.-

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Especificación Técnica	Empresa 1: ROAM S.R.L.	Empresa 2: CEVIMA S.A.	Empresa 3: Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L.	Empresa 4: PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.
1	76111501-001	Servicio de Limpieza	Ver Anexo 3- Punto 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
2	72102103-001	Servicio de Fumigación	· Fumigación de todas las oficinas y depósitos del INAN en forma interior y exterior: techo, patio trasero y delantero. · Eliminación y prevención de todo tipo de plagas, tales como: Ratas y Hormigas, mosquitos, cucarachas , termitas, arañas, etc.. · Aplicación total de todo el lugar tanto perimetralmente así como en todas las paredes internas de la construcción para protección del lugar. · Los productos deben ser de excelente residualidad y cero repelencia con el propósito de que las plagas (termitas, cucarachas, mosquitos, etc., se impregnen en del producto y mueran. · El tratamiento a ser realizado debe formar una barrera protectora entre el piso y la fundación de la estructura tratada.	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA

Lic. María Isabel Alfonso
Jefa de D.O.C. - I.N.A.N.

Lic. Julio César Barreto B.
Director Administrativo
I.N.A.N. - M.S.P. y B.S.

Abog. Catalina V. García Martínez
Asesoría Jurídica - INAN

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

INAN Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

PARAGUAY TODOS

Contratación Directa Nº 8/2012 para la Adquisición de Servicio Limpieza y Fumigacion para el INAN - Plurianual., ID Nº 230.993.-

CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Descripción	Especificación Técnica	Empresa 1: ROAM S.R.L.	Empresa 2: CEVIMA S.A.	Empresa 3: Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L.	Empresa 4: PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.
Adquisición de Servicio Limpieza y Fumigacion para el INAN - Plurianual	a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo 40° y de Integridad conforme al Articulo 20°, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	d) Fotocopia simple del documento que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	e) Declaración Jurada de que esta plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos la presente Carta de Invitación y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
		PASA	NO PASA	PASA	PASA

Lic. María Isabel Alfonso
Jefa de D.O.C. - I.N.A.N.

Lic. Julio César Barreto B.
Director Administrativo
INAN - MSP y B.S.

Abog. Catalina V. García Martínez
Asesoría Jurídica - INAN

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

INAN Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

ADJUDICADO : ROAM S.R.L.
R.U.C. : 80056832 - 0

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Modalidad: Contratación Directa N° 8/2012 "Adquisición de Servicios de Limpieza y Fumigación para el I.N.A.N." - I.D. N° 230.939

Item	Código de Catalogo	Descripción	Especificación Técnica	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1	76111501-001	Servicio de Limpieza	Ver Anexo 3- Punto 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS	ROAM S.R.L.	Paraguaya	Mes	Evento	1	12	7.000.000	84.000.000
TOTAL GENERAL (I.V.A. GENERAL)											84.000.000

Lic. María Isabel Alfonso
Jefa de D.O.C. - I.N.A.N.

Abog. Catalina V. García Martínez
Asesoría Jurídica - INAN

Lic. Juan César Barreto B.
Director Administrativo
I.N.A.N. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

INAN Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

ADJUDICADO : Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L.
R.U.C. : 80044062 - 5

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Modalidad: Contratación Directa N° 8/2012 "Adquisición de Servicios de Limpieza y Fumigación para el I.N.A.N." - I.D. N° 230.939

Item	Código de Catalogo	Descripción	Especificación Técnica	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
2	72102103-001	Servicio de Fumigación	· Fumigación de todas las oficinas y depósitos del INAN en forma interior y exterior: techo, patio trasero y delantero. · Eliminación y prevención de todo tipo de plagas, tales como: Ratas y Hormigas, mosquitos, cucarachas , termitas, arañas, etc.. · Aplicación total de todo el lugar tanto perimetralmente asi como en todas las paredes internas de la construcción para protección del lugar. · Los productos deben ser de excelente residualidad y cero repelencia con el propósito de que las plagas (termitas, cucarachas, mosquitos, etc., se impregnen en del producto y mueran. · El tratamiento a ser realizado debe formar una barrera protectora entre el piso y la fundación de la estructura tratada.	AGRO - ABASTO	Paraguaya	Mes	Evento	1	3	6.200.000	18.600.000
TOTAL GENERAL (I.V.A. GENERAL)											18.600.000

Lic. María Isabel Alfonso
Jefa de D.O.C. - I.N.A.N.

Abog. Catalina V. García Martínez
Asesoría Jurídica - INAN

Lic. Julio Cesar Barreto B.
Director Administrativo
I.N.A.N. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición